



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010940-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a fecha estimada para la realización de diferentes pruebas en el Hospital de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910940, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la fecha de la realización de pruebas diagnósticas a un paciente que fuese remitido el último día de diciembre en el Hospital de Palencia.

Las citas dispensadas para las distintas pruebas diagnósticas tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación. En este sentido la fecha de la primera cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia a partir de la fecha de prescripción el último día de diciembre de 2018 son para un TAC ordinario el día 28 de marzo de 2019 y preferente el 12 de febrero de 2019, una Resonancia Magnética musculoesquelética sin contraste ordinaria el día 12 de abril de 2019 y preferente el 15 de febrero de 2019, una Resonancia Magnética musculoesquelética con contraste ordinaria el día 10 de octubre de 2019 y preferente el 16 de mayo de 2019, una Resonancia Magnética neurológica sin contraste ordinaria el día 20 de mayo de 2019 y preferente el 18 de febrero de 2019, una Resonancia Magnética neurológica con contraste ordinaria el día 8 de julio de 2019 y preferente el 11 de marzo de 2019, una Resonancia Magnética de cuerpo con/sin contraste ordinaria el día 27 de marzo de 2019



y preferente el 22 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de mama ordinaria el día 21 de febrero de 2019 y preferente el 8 de enero de 2019 y una ecografía articular ordinaria el 20 de febrero de 2019 y preferente el 16 de enero de 2019.

Como se ha señalado, en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

Valladolid, 26 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.